



Bienvenidos al Boletín Oficial "El Concejo Junto a vos"

Bienvenidos al boletín informativo del Concejo Deliberante de 25 de Mayo.

El objetivo de este recurso es informar a la comunidad acerca de todas las actividades y proyectos que se llevan adelante desde el concejo deliberante en forma mensual, con el fin de generar alternativas comunicativas que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, divulgando las iniciativas, la dinámica y el acontecer de la actividad legislativa.

Se incluirán las iniciativas presentadas por integrantes del Cuerpo Legislativo y las propuestas que ingresaron desde el Ejecutivo Municipal y que luego del correspondiente trabajo en Comisión fueron aprobadas.

Podrás encontrar las funciones del Concejo en nuestra comunidad, información sobre los bloques y los concejales, ordenanzas que se trabajaron en comisión y luego fueron aprobadas. Las mismas podrán descargarse haciendo click a través del enlace, para su lectura posterior.

Este boletín incluirá un temario con información sobre el Acceso a la información pública, la gestión en números, normativas aprobadas, actividades y reconocimientos.

El Concejo Deliberante cerca de los vecinos siempre.

En este número vas a encontrar

Bienvenida

► Función del
Concejo
Deliberante

► Miembros del
Concejo

01 ► Temario

02 ► Acceso a la
información
pública

03 ► Le gestión en
números

04 ► Normativa
aprobada

05 ► Actividades y
Reconocimientos



VICENTENOENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO - LA PAMPA



URIBURU N°50- 25 DE MAYO, LA PAMPA-

presidenciaconcejo@muni25demayo.gob.ar

0299-4948361

Concejo Deliberante de 25 de Mayo

Se denomina **Concejo Deliberante** al Poder Legislativo de cada uno de los municipios de la Argentina. Está integrado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio.

Función del Concejo Deliberante:

El Concejo Deliberante es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.

Los alcances, número de integrantes, condiciones de elegibilidad, etc., están reglados por la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N°1597.

En nuestra localidad, el Concejo Deliberante está conformado por 8 Concejales representando 5 bloques.

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO



Marina Alvarez

Presidente del Concejo
Deliberante-Viceintendente



PRESIDENCIACONCEJO@MUNI25DEMAYO.GOB.AR
MARINAALVAREZ.OK

Secretaria de Presidencia:
Jaramillo Melanie



SECRETARIACONCEJODELIBERANTE@HOTMAIL.COM



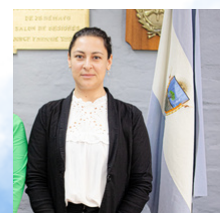
Pineda Malen

Concejala Juntos por el Cambio



MALENPINEDA3XC@GMAIL.COM
MALEPINEDACONCEJAL.3XC

Secretaria de Bloque:
Cholino Vanina



JUNTOSVEINTICINCO@GMAIL.COM



MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO



Sosa Vanesa

Concejal MPV



SOSAVANESAMARIEL@GMAIL.COM



Fernández B. Marianela

Concejal MPV



MARYFERBRA@HOTMAIL.COM

Secretario de Bloque: **Muñoz Alan**



BLOQUEMPV25@GMAIL.COM



BLOQUEMPV



MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO

FRENTE JUSTICIALISTA PAMPEANO



Bascur Cecilia

Concejal Frente Justicialista
Pampeano



BLOQUEPJCONCEJO25DEMAYO@HOTMAIL.COM



BLOQUEJUSTICIALISTA

Secretario de Bloque:
Betelu Dimitri





UNION CÍVICA RADICAL



López Rosendo

Concejal UCR



ROSENDOLOPEZ42@HOTMAIL.COM



Sánchez Aldo

Concejal UCR



ALDOSANCHEZ_2010@YAHOO.COM

Secretario de Bloque:

Deriaz Andres



BLOQUE.UCR.ALRO@GMAIL.COM



UNION CIVICA RADICAL EN ACCION 25 DE MAYO L.P

FIRMES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA



Durán Lázaro

Concejal F.I.J



CONSULTASFIJ@GMAIL.COM

Secretaria de Bloque:

Benítez Belén





SECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO



ABELDANO PAMELA



CDADM25DEMAYO@GMAIL.COM

RECEPCIÓN



GIL MABEL

SERVICIO DE MAESTRANZA



ESPINOZA NORMA



COMISIONES

¿Cómo se trabaja en el Concejo Deliberante?

La actividad legislativa, se organiza mediante comisiones permanentes y otras que se crean a partir de temas puntuales.

cada comision tiene dias y horarios especificos de trabajo, cada una tiene un presidente y un concejal y un secretario.

El Concejo Deliberante de 25 de Mayo, tiene 4 comisiones permanentes en donde se trabajan diversas temáticas. Ellas son:

1- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Presidente: PINEDA MALEN

Secretario: BASCUR CECILIA

Día y horario: MIERCOLES 8:30 HS

2- Comisión de Obras Públicas, planeamiento urbano y medio ambiente.

Presidente: BASCUR CECILIA

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MIERCOLES 10:30 HS

3-Comisión de Acción Social, Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Desarrollo Comunitario.

Presidente: DURAN, LAZARO

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MARTES 10:30 HS

4-Comisión de Legislación, Asuntos Legales, Seguridad Publica y Garantías.

Presidente: SOSA, VANESA

Secretario: LOPEZ, ROSENDO

Día y horario: MARTES 8:30 HS



Comisión de Viviendas

Este año se conformó la **Comisión de Viviendas**: integrada por: El Sr. Intendente Municipal Leonel Monsalve, Secretario de Gobierno: Orozco Roberto, Directora de Acción Social: Fernández Daniela, López Rosendo (Concejal UCR), Pineda Malen (Concejal de JxC), Sosa Vanesa(Concejal MPV), Bascur Cecilia (Concejal FREJUPA), Duran Lázaro (Concejal F.I.J)

ADEMAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, HAY
OTRAS COMISIONES QUE SE CREAN ESPECÍFICAMENTE
PARA RESOLVER DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, COMO
POR EJEMPLO LA COMISIÓN DE VIVIENDAS,
EVALUADORA, ETC.

01 ➤ Temario



02 ➤

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Es un deber de nuestro Concejo Deliberante comunicar a la ciudadanía acerca de las Ordenanzas, Resoluciones, Proyectos de Comunicación, Declaraciones, Actividades y Reconocimientos que surgen del trabajo legislativo.

La Ley 27.275 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública es el marco legal de este boletín, junto con la Ordenanza 12/2020 , y la Ordenanza 09/2020.-



El Concejo Deliberante es el espacio que tiene el vecino para expresar inquietudes, sugerencias, plantear problemas, lo puede hacer mediante nota o puede hacerlo utilizando la voz del pueblo. Ambas permiten trasladar esa inquietud para que sea resuelta por el cuerpo de concejales en las comisiones correspondientes y siempre se le hará una devolución por escrito.

03 ➡

LA GESTIÓN EN NÚMEROS ACTIVIDAD LEGISLATIVA



EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS RIGE DESDE EL 1º DE MARZO DEL 2024
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EL CONCEJO SESIONA
LOS DÍAS JUEVES



SESIONES DEL
MES DE MAYO

- ▶ 2 DE MAYO
- ▶ 16 DE MAYO
- ▶ 30 DE MAYO

EL RESTO DE LOS
DÍAS

cada 15 días



*Se trabaja en
comisiones*

ORDENANZAS

04 ➡

NORMATIVA
APROBADA

ORDENANZA 10 /2024

NEURODIVERSIDAD

AUTOR/ES: PROYECTO CONJUNTO DE BLOQUES

ORDENANZA N°11/2024

PROGRAMA MUNICIPAL DE USO RACIONAL DEL AGUA DE RED

AUTOR/ES: PODER EJECUTIVO

ORDENANZA N°12/2024

APORTE NO REINTEGRABLE A ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 25 DE MAYO

AUTOR/ES: PINEDA MALEN

ORDENANZA N°13/2024

DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL MUNICIPAL AL MASTIL QUE SE UBICA EN EL PREDIO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL E.P.R.C.

AUTOR/ES: PROYECTO CONJUNTO DE BLOQUES

ORDENANZA N°14/2024

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

AUTOR/ES: MARINA ALVAREZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°15/2024

CREACION EN EL AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA "INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS"

AUTOR/ES: ALVAREZ MARINA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N°16/2024

CAMBIO DE SENTIDO DE CALLE DOBLAS

AUTOR/ES: BASCUR CECILIA

ORDENANZA N°17/2024

DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL "5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

AUTOR/ES: ALTAMIRANO NICOLÁS, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.



NORMATIVA APROBADA

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 04/24

SE DECLARA DE "INTERES MUNICIPAL LA 1º FIESTA DE LOS COLONOS Y HABITANTES DE COLONIA CHICA"

AUTOR/ES: LUCAS NAVARRO, DELEGADO DE COLONIA CHICA

RESOLUCIÓN 05/24

INCORPORACION AL LISTADO DE BENEFICIARIOS DE BECAS, A LA SRA. NAVARRO SANDRA MABEL.

RESOLUCIÓN 06/24

BAJA DE LA SRTA. ROSALES FUENTES DIANA MORENA DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS DE BECAS MUNICIPALES.

RESOLUCIÓN 07/24

AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A OTORGAR AUMENTO AL PAGO MENSUAL A QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ENFERMERA EN LA POSTA SANITARIA DE COLONIA CHICA.

AUTOR/ES: SECRETARIO DE GESTION SOCIAL, MARTINEZ DIEGO Y DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL, FERNANDEZ DANIELA.

RESOLUCIÓN 08/24

OTORGANDO SUBSIDIO A COOPERADORA DE LA ESCUELA N°110 "RIO COLORADO" PARA QUE ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PUEDAN ADQUIRIR CAMPERAS DE EGRESADOS.

MÁSTIL "PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MUNICIPAL" ORDENANZA N°13/2024

Desde la COMISION DE LEGISLACION, ASUNTOS LEGALES, SEGURIDAD PUBLICA Y GARANTIAS, se trabajó el pedido de la Prof. Gladys Pelizzari, quien hizo uso de la VOZ DEL PUEBLO el día 21 de Marzo, espacio destinado a escuchar a los vecinos de la localidad.

Gladys nos solicitó la declaración de PATRIMONIO CULTURAL al 1º MASTIL de 25 de Mayo, ubicado en el predio del Edificio Central del Ente Provincial del Rio Colorado.

Solicitamos autorización al E.P.R.C para poder avanzar en la declaración y restauración del mismo, recibiendo respuesta formal por parte del Presidente del E.P.R.C. Enrique Schmidt.

Las obras de restauración, resguardo, señalización y cartelería del sitio histórico estuvieron a cargo de la Municipalidad de 25 de Mayo.

IMÁGENES DEL ACTO PROTOCOLAR CON MOTIVO DEL DÍA DE LA BANDERA EN EL PRIMER MÁSTIL DE 25 DE MAYO, LA PAMPA.



